

PROFESIONAL
DE JUSTICIA
POLICIA JUDICIAL
S/N.

• ORDEN DE ARRESTO.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 15 de Marzo de 1968.

D. GUADALUPE SUSTENO CRUZ HERNANDEZ,
AGENTE NO. 169 DE LA POL. JUD. DEL EDO.
PRESENTE.



REGISTRO RECIENTE DEDICADA
A LAS 20 HORAS DEL DIA
15 DE MARZO DE 1968.
IZADA DE BÚSQUEDA
DESAPARECIDAS
GUADALUPE CRUZ HERNANDEZ,
INVESTIGACIONES
DELINCUENCIA
D.A.
LIZADA EN
TERRORISMO
DE ARMAS.

Por orden del autorita, el mencionado presentado
ARRESTADO, en la Guardia de Agentes de esta Corporación -
por el término de SEIS SIGLOS, SIN PERMISO AL SERVICIO, -
POR OMISOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, CONSISTENTE -
EN; HABERSE DEJADO A INGRESAR DESIDAS DIBUJANTES, EN
CONTRARIO DE SERVICIO PATRULLANDO LA CIUDAD.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE LA POLICIA JUDICIAL.



POLICIA JUDICIAL
DIRECCION

C.C. al C. Procurador Gen. de Just. del Edo., para su Sup. encargante, PRESENTE.
C.C. al C. Sub-Procurador Gen. de Just. del Edo., con el mismo P. encargante PRESENTE.
C.C. al C. Oficina Encargada Sub. de esta Corporación, con identidad P. encargante PRESENTE.
C.C. al C. Comandante de Guardia, para que vigile el cumplimiento PRESENTE.
C.C. al expediente del citado elemento PRESENTE.

RECIBIDO EN
DIRECCION
#03

14/03/68

PROCURADURIA
DE JUSTICIA
POLICIA JUDICIAL
S/N.

- ORDEN DE ARRESTO.

Baxaco de Juárez, Gto., a 20 de Febrero de 1988.

AL DE LA P.
ESPECIALIZADA
DELINCUENCIA
ADA

Por orden del suscrito, sirvase presentarse, --
ARRESTADO, en la Guardia de Agentes de ésta Corporación, --
EN INVESTIGACIONES DE DELITOS DE TRÁFICO DE DROGAS, --
por el término de CINCO DIAS, SIN PERJUICIO AL SERVICIO, --
POR OMISIÓN EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, CONSISTENTE EN
NO HABER DADO EL OBRIGO CUMPLIMIENTO A UNA ORDEN QUE SE LE
HAZIÓ Y QUE HA QUITADO DADO, EN CUBRIR UN ACTO POLÍTICO QUE SE LLEVO A CABO
ALAMEDA DE LEÓN DE ESTA CIUDAD.



ATENTAMENTE,
EL DIRECTOR DE LA POLICIA JUDICIAL.

José Luis

POLICIA JUDICIAL
DIRECCIÓN
RECIBIÓ EL PRESENTE ORDEN
A LAS 09:00 AMESTAS DEL DIA
20 DE FEBRERO DE 1988.

11/26-1

1.-C.p.del G.Presidente del Edn., para su Sup.conocimiento... PRESENTE.
2.-C.p.del G.Sub-Procurador Gral.de Just.del Edn., con el mismo fin... PRESENTE.
3.-C.p.del G.Primer Comisario, Mch. de ésta Corporación, con identico fin... PRESENTE.
4.-C.p.del G. Comandante de Guardia, para que vigile el cumplimiento... PRESENTE.
5.-C.p.del G. Expediente del citado elemento.....



DIFUSO
DIFUSO
DIFUSO

SQUEDA DF

PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA DEL E.D.O.
POLICIA JUDICIAL.
S/N.

- ORDEN DE ARRESTO.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 18 de Diciembre de 1987.

DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS ALA
AD.
DE BÚSQUEDA DE
PARCERIAS.

DE LA REPUBLICA
ESPECIAL DE
ELINCUENCIA
INVESTIGACIONES
PÁTICO DE

Per orden del suscrito, sirvase presentarse, ARRESTAR al S/., en la Guardia de Agentes de ésta Corporación, por el delito de ESTAFAR A UNA PERSONA EN UN MONTAÑA DE CATORCE DIAS, SIN PERJUICIO AL SERVICIO, POR HABER FALTADO DESDE LAS 18:00 HORAS, DEL DIA DE AYER PRESENTANDOSE A LAS 08:00 HORAS, DE HOY SIN CAUSA JUSTIFICADA, ENCONTRANDO SE ENCARGADO DEL GRUPO DE INVESTIGACIONES POLÍTICAS.

A VENTAMIENTE
EL DIRECTOR DE LAS POLICIAS JUDICIALES.

POLICIA JUDICIAL
DIRECCION

RECIBI LA PRESENTE ORDEN -
A LAS 09:00 HORAS DEL DIA -
18 DE DICIEMBRE DE 1987.

AL DE LA REPUBLICA
DE INVESTIGACIONES
PARCERIAS.
SUSCRITO
ESTADAS UNIDAS
DE TERRORISMO,
O DR ARMAS.

o. al C. Procurador Gral. de Just. del Edo., para su cumplimiento.-PRESENTE.
o.p. al C. Sub-Procurador Gral. de Just. del Edo., con licencia fina.-PRESENTE.
o.p. el C. Primer Comandante, de ésta Corporación, con licencia fina.-PRESENTE.
o.p. el C. Comandante de Guardia, para que vigile el cumplimiento.-PRESENTE.
o.p. el Expediente del citado elemento.....

JUSTICIA DEL ESTADO
POLICIA JUDICIAL.

DERECHOS HUMANOS
ITO Y SERVICIOS A LA
IDAD.
IDA DE BÚSQUEDA DE
SAPARECIDAS

-- ORDEN DE ARRESTO.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 28 de Octubre de 1985.

EL REPUBLICA
ICION ADOLEN
INCUCIA

ARRESTADO, en la Guardia de Agentes de esta Corporación, por el término de CATORCE DIAS, CON PERJUICIO AL SERVICIO, POR haber infringido el Artículo Número 90, Fracción III, del Reglamento Interno de la Policía Judicial, consistente en no haber cubierto la fuente de información que le fue ordenada, y además por haber hecho mal uso del Vehículo Oficial.

EL DIRECTOR DE LA POLICIA JUDICIAL.

POLICIA JU
DPTO. ADMINISTRATIVO
DERECHOS HUMANOS Y SERVICIOS A LA IDAD.
RECIBI⁺ la presente orden
L DE LA SEPTA. 09/15 del dia 28
DE INVESTIGACIONES
EN DELINCUENCIA
ZADA, A 200

C.c.p. el C. "recurador General de Justicia del Estado, para su superior conocimiento." P r e s e n t e
C.c.p. el C. Sub' Procurador General de Justicia del Estado, con igual fin. - P r e s e n t e
O.c.p. el C. Primer Comandante de la Corporación, para su conocimiento. - P r e s e n t e
C.c.p. el C. Comandante de Guardia, para que vigile el debido cumplimiento de la presente. - R e d i f i c i o
V.c.p. el expediente personal del citado elemento.

RECIBIDO
SISTEMA DE
INVESTIGACIONES
ESTADOUNIDENSES
DE DERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

DEPARTAMENTO DE
ESTADOS UNIDOS
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
ESTADOUNIDENSES
DE DERECHOS HUMANOS Y
SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
TIPO DE BÚSQUEDA DE:

Derechos Humanos, Oficina, número 10-10002.

Al Dr. Luis G. CERNA, Director de la
DIRECCION DE INVESTIGACIONES
ESTADOUNIDENSES DE
DERECHOS HUMANOS Y
SERVICIOS A LA
COMUNIDAD, en su calidad de Director
del ESTADO NUEVO DE COAHUILA,
cargado del Servicio de Seguridad.
Tambien al Dr. RAYMUND L. VILLENA,
corporazos en el cargo anterior.

FOLIO JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
ESTADOUNIDENSES DE
DERECHOS HUMANOS Y
SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

C.G.D. el Dr. Luis G. CERNA,

C.G.D. el Dr. RAYMUND L. VILLENA,

PROCURADURÍA GENERAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE OAXACA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

2071.

III (V) 985.

Orden de Comisión.

Caxaca de Juárez, Oax., a 1/a. de marzo de 1985.

ACUERDO NÚM. 105 D.F. EN DISCIPLINA DEL CIBO.

P r e s e n t e s .

EL DE LA REPUBLICA
SPECIALIZADA

Por Acuerdo de la Superioridad, al presente usted, — trasladarse a la población de PINEYAHUAL, Oax., para, en Comisión del Servicio, de acuerdo con las instaciones que previamente se le han encargado, y que permitido, proceder a formar a esta Dirección.



Atentamente,

SURFACIO OFICIAL. CON RESPECTO.

CON RESPECTO AL DIRECTOR DEL CIBO.
CON RESPECTO AL DIRECTOR DEL CIBO.

POLICIA JUDICIAL
DIFUSO ADMINISTRATIVO
INVESTIGACIONES
DELINCUENCIA
ACCIDENTES
ESTRUCTURAS
TERRORISMO
DE ARMAS

C.c.p. el C. Procurador General de Justicia del Estado para su conocimiento y cumplimiento a sus superiores. Tercera Oficina.



PROCURADURIA GENERAL
DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE OAXACA

ERECHOS HUMANOS
Y SERVICIOS A LA
AD.
DE BÚSQUEDA DE
ARECIDAS

Dependencia:	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.
Sección:	POLICIA JUDICIAL.
Número:	
Expediente:	

ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 17 de Febrero de 1986.

Ciudadano.
Director de la Policía Judicial del Estado.
Presente.

Me permito informar a usted que el dia 12 del actual, cuando nos encontrábamos en la Población de San Nicolás Yare, Ocotepec Oax., y siendo aproximadamente las 18:30 horas, el suscrito mandó una comisión de cuatro elementos a bordo de la Móvil THA-114, al mando del Agente Núm. 298 (con los agentes 135, 112 y 129), con el objeto de que informaran a esta Superioridad los acontecimientos registrados por la mañana y para ver si se me podían dar órdenes más precisas de esa Dirección, manifiesto a usted que el agente N. 169 GUSTAVO CRUZ HERNANDEZ, quien me había manifestado momentos antes y al saber que se venía esa comisión, que él se regresaba por estar enfermo de los nervios al haberle negado el permiso el suscrito y no haciendo caso de lo que se le había dicho que se necesitaba el personal en ese lugar, abordó el referido vehículo y sin la debida autorización se vino a esta Ciudad; insistiendo en que él se venía a como diera lugar, porque como ya lo había dicho se encontraba enfermo de los nervios y no podía quedarse.

Lo que comunico a usted para su superior conocimiento y fines a que haya lugar.

RESPECTOSAMENTE.

EL COMANDANTE HAB. DE LA POL. JUD.

A.1. Estar este oficio poner extracto e indicar número, dependencia y sección que lo giro.